



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, **30 SEP 2013**

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 586/13, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Directivo.

Que corresponde al Aval Académico para la actividad de Extensión "Curso Básico de Primeros Auxilios" a dictarse a solicitud de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 10 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 586/13.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes y cumplido, archívese.-

**RESOLUCION CDFCN N° 309 / 13**

  
Dra. Sara Fernández  
Vicedecana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U. N. P. S. J. B.